

Defensoría de las Personas Mayores



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

**INFORME DE ACCIÓN REALIZADA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN
PERMANENTE AL ADULTO MAYOR, MIS AÑOS DORADOS,
Km. 34 CARRETERA INTERAMERICANA, 3ra. CALLE, LOTE 9, ZONA 0, ALDEA
CHACAYÁ, SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, SACATEPEQUEZ,
DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE CONTAGIOS COVID-19**

Guatemala, mayo de 2021



I. JUSTIFICACIÓN

Como parte del trabajo que desarrolla la Defensoría de las Personas Mayores, y en seguimiento a la situación de las personas mayores que se encuentran en residencias, hogares o centros de atención para su cuidado, se tuvo conocimiento a través de diferentes medios de comunicación social, con fecha 28 de abril del año 2021, sobre la situación de personas mayores residentes del Centro de Atención Permanente al Adulto Mayor, Mis Años Dorados, mismo que se encuentra a cargo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, SOSEP, ubicado en Km. 34, Carretera Interamericana, 3ra Calle, Lote 9, Zona 0, Aldea Chacayá, Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez, derivado de la situación de contagios por Covid-19. Asimismo, en publicación electrónica del medio de comunicación TN23 se hizo referencia a publicación oficial realizada por el Gobierno de Guatemala a través de SOSEP, sobre la actualización de casos Covid-19 del centro en mención, en la cual se da a conocer que hay un total de 36 residentes, 20 casos positivos, 5 casos sospechosos y 11 casos en observación. Se refirió que el Subsecretario de Promoción Social de la citada Secretaría, confirmó los casos y el traslado de una persona mayor al Hospital Nacional de Antigua Guatemala quien necesitaba oxígeno; los demás residentes están siendo tratados dentro del centro, tanto ellos como el personal permanecerán en cuarentena y en seguimiento a los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social las instalaciones del mismo fueron debidamente desinfectadas por la Unidad de Gestión de Riesgos de SOSEP.

En la misma fecha, circuló el Boletín Informativo SOSEP-3A-2021, donde amplían información sobre la situación de este centro, indicando que “Debido a los casos positivos registrados en el Centro de Atención para Adultos Mayores, de Santiago Sacatepéquez, SOSEP se activó el protocolo interno, el cual consiste en practicar pruebas, desinfectar instalaciones y guardar cuarentena. De los 36 residentes del Centro, 20 han dado positivo al Covid-19, 11 están en observación y 5 más están aislados como casos sospechosos. Una adulta mayor se encuentra internada en el Hospital de la Antigua Guatemala, en donde está siendo atendida. El resto permanece en el Centro con asistencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Las instalaciones fueron desinfectadas por la Unidad de Gestión de Riesgo de SOSEP, mientras el personal y los residentes están en cuarentena preventiva. Desde el inicio de la pandemia de Covid-19 los Centros de Atención Permanente de Mis Años Dorados, han limitado las visitas y aumentado los controles protocolarios establecidos, para proteger a los adultos mayores, cumpliendo con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Asistencia Social y las disposiciones presidenciales. Es importante resaltar que de los 36 adultos mayores que residen en el Centro 27 recibieron la primera dosis de la vacuna contra el Covid-19, mientras 9 adultos mayores decidieron no recibirla. Asimismo, a todo el personal que atiende este Centro le fue aplicada la primera dosis de la vacuna. Quedando a la espera de la segunda dosis.”

Por lo anteriormente expuesto, esta Defensoría consideró oportuno realizar una acción de intervención inmediata en el Centro de Atención Permanente al Adulto Mayor, Mis Años Dorados, ubicado en Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez con el objeto de conocer la situación de las personas mayores residentes y las acciones que el Ministerio de Salud



Pública y Asistencia Social ha realizado, considerando en todo momento que es el Estado el responsable de garantizar la protección tanto física, mental y moral, así como, la alimentación, salud, y demás derechos humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto 80-96 Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad y demás normativa interna e internacional ratificada por el Estado de Guatemala. Adicionalmente, según el perfil del Programa que literalmente dice: “[l]a Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente por Acuerdo Interno 22-2017, creó el Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”, el cual está diseñado para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 60 años a nivel nacional, esto a través de sus 86 centros de atención diurna y 2 centros de atención permanente a nivel nacional, el programa aporta al desarrollo integral, facilitando alimentación que consiste en refacción por la mañana, almuerzo y refacción por la tarde, adicional a ello se realizan diversas actividades que promueven el cierre de brecha generacional, por medio de convivencias entre niños, jóvenes y voluntarios”. Siendo dos de sus objetivos principales: “[b]brindar una atención integral para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en situación vulnerable de pobreza y pobreza extrema y; contribuir a la protección de las personas adultas mayores, en cuanto a su alimentación, atención integral, psicológica, ocupacional, física, recreativa y cultural”.

Es preciso mencionar, la Resolución 1/2020, titulada Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la cual ha recomendado a los gobiernos de los Estados miembros, en el numeral 41, “[i]ncluir prioritariamente a las personas mayores en los programas de respuesta a la pandemia, especialmente en el acceso a las pruebas de COVID-19, al tratamiento oportuno, al acceso a medicamentos y a los cuidados paliativos necesarios, garantizándose que brinden su consentimiento previo, pleno, libre e informado y teniendo en cuenta situaciones particulares como la pertenencia a pueblos indígenas o afrodescendientes”; numeral 42 “[a]doptar las medidas necesarias a fin de prevenir los contagios de COVID-19 de la población mayor en general y en particular de quienes se encuentren en residencias de larga estancia, hospitales y centros de privación de libertad, adoptando medidas de ayuda humanitaria para garantizarles la provisión de alimentos, agua y saneamiento y estableciendo espacios de acogida para personas en situación de pobreza extrema, calle o abandono o situación de discapacidad”; y numeral 44 “[c]onsiderar en la implementación de medidas de contingencia el balance que debe existir entre la protección ante el COVID-19 y la necesidad particular de las personas mayores de conexión con sus familiares, para quienes se encuentran solos o en residencias de largo plazo, facilitando medios alternativos de contacto familiar como comunicación telefónica o por internet, teniendo en cuenta la necesidad de remediar la brecha digital”.

II. OBJETIVOS

Objetivo general



- Verificar la atención integral de las personas mayores, especialmente aquellas que son atendidas en los Centros, Hogares o Residencias de Atención a Personas Mayores.

Objetivos específicos

- Determinar la situación en que se encuentran las personas mayores que residen en el Centro de Atención Permanente al Adulto Mayor, Mis Años Dorados, ubicado en Santiago Sacatepéquez, derivado de la situación de contagios COVID-19 y verificar las acciones de respuesta por parte de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) y la Dirección del Programa Mis Años Dorados, para garantizarles el derecho a la salud y atención integral.
- Establecer las acciones implementadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para garantizar el derecho a la salud de las personas mayores residentes del Centro de Atención Permanente al Adulto Mayor, Mis Años Dorados, ubicado en Santiago Sacatepéquez.
- Determinar el avance en el proceso de vacunación a personas mayores residentes del Centro de Atención Permanente al Adulto Mayor, Mis Años Dorados, ubicado en Santiago Sacatepéquez, en cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación Fase 1.

III. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

El 29 de abril del año 2021, personal de la Defensoría de las Personas Mayores, se comunicó a través de la vía telefónica a la Dirección del Programa Mis Años Dorados, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, SOSEP, asimismo, sostuvo comunicación a través de vía telefónica, con la Administradora del Centro de Atención Permanente al Adulto Mayor, Mis Años Dorados, ubicado en Santiago, Sacatepéquez, señora Miriam Cristina Ramírez Amézquita, por lo que, a continuación se presentan los hallazgos, conclusiones y respectivas recomendaciones.

Conclusiones	Hallazgos
No fue posible establecer comunicación con la Directora del Programa Mis Años Dorados, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, SOSEP, no obstante, se obtuvo el número telefónico de la Administradora del Centro de Atención Permanente al Adulto Mayor,	a) Se realizó llamada telefónica a la Dirección del Programa Mis Años Dorados, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, a través del número 22943900, atendiendo la señorita Roxana Mazariegos, Secretaria, a quien se le requirió conversar con la



ubicado en Santiago Sacatepéquez, para conocer la situación actual de salud de los residentes de ese lugar.

Se estableció que, en el Centro de Atención Permanente al Adulto Mayor, Mis Años Dorados, ubicado en Santiago Sacatepéquez, residen personas mayores de sexo femenino y masculino, todos comparten habitaciones. Algunos de ellos eran residentes del Centro de Atención Permanente que estaba ubicado en zona 16, Ciudad de Guatemala y, por motivo de cierre de éste, fueron unificados ambos Centros.

Se determinó que tanto personas mayores residentes como personal que labora en el Centro, recibieron la primera dosis de la vacuna por Covid-19, a excepción de 9 residentes mayores que decidieron no recibirla, actualmente están en periodo de cuarentena por haber contraído el virus la mayoría de los residentes, siendo atendidos con poco personal administrativo y operativo que se encontraba de turno a quienes les han hecho pruebas y su resultado ha sido negativo.

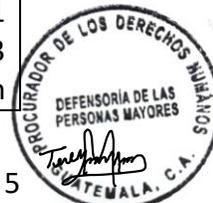
El Centro no cuenta con los servicios de médico contratado desde el 30 de octubre del año 2020 y a la fecha aún está en proceso su contratación.

Se estableció que, como parte del protocolo de salud, los residentes están siendo monitoreados de lunes a viernes por personal del referido Centro de Salud, durante el fin de semana si se presentara alguna emergencia que amerite el traslado de alguna persona al hospital, los encargados del Centro deberán llenar

Directora, señora Odra Mercedes Berduo Cabrera, respecto a la situación por contagio de Covid-19 de las personas mayores residentes del Centro de Atención Permanente al Adulto Mayor, Mis Años Dorados, ubicado en Santiago Sacatepéquez, asimismo, conocer el apoyo o acciones que están llevando a cabo para su debida atención, sin embargo, indicó que no era posible la comunicación con la Directora por encontrarse en reunión, proporcionando el número telefónico institucional del Centro, para obtener información directa con la Administradora, señora Miriam Ramírez, con quien se conversó respecto al tema.

b) En el Centro residen actualmente 36 personas mayores, 18 mujeres y 18 hombres, tiene capacidad para 50 residentes. 24 de ellos provienen del Centro de Atención Permanente al Adulto Mayor, Mis Años Dorados, ubicado en zona 16, ya que fueron trasladados desde el 21 de octubre del año 2020 por cierre, desconoce los motivos. Los residentes conviven en dos casas ubicadas dentro de las instalaciones, todos comparten habitaciones.

c) Cuentan con personal administrativo: 1 Administradora, 1 Secretaria, 1 Trabajadora Social, 1 Psicóloga, 1 Terapeuta de Lenguaje y 1 Terapeuta Ocupacional y, personal operativo: 1 Cocinera, 2 Auxiliares de Cocina, 2 Cuidadoras, 1 Encargado de Mantenimiento, 3 Conserjes y 1 Piloto. No cuentan



formulario específico y llevarlos directamente.

Se determinó que, no cuentan con fecha para la segunda dosis de vacuna porque deben esperar a que todos estén estables y las pruebas salgan negativas.

Se estableció que, en base al protocolo por Covid-19, la Unidad de Riesgos de SOSEP hizo una desinfección, personal del Centro realizó nueva solicitud para que les continúen brindando este apoyo.

Se estableció que, el Centro de Salud les proporcionó equipo de protección personal, pero el personal del Centro considera que es insuficiente y necesitan que se les continúe proporcionando.

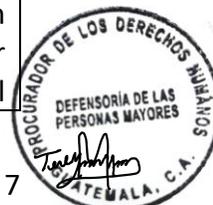
con los servicios de médico contratado desde el 30 de octubre del año 2020, está en proceso su contratación, solamente reciben el apoyo de un médico que está realizando su pasantía de Maestría en Geriatría, quien llega una vez por semana o cuando lo han requerido, también, la Trabajadora Social de ese centro da referencia para atención médica del Hospital Nacional de Antigua Guatemala o del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. 27 personas mayores recibieron la primera dosis de vacuna por Covid-19 el 08 de abril del año 2021, apersonándose al lugar personal del Centro de Salud de Santiago Sacatepéquez. 9 personas mayores no aceptaron la vacuna.

- d) El 27 de abril del año 2021, una persona mayor residente de 94 años de edad, de sexo femenino, presentó problemas de salud, presión baja, vértigo y fiebre, fue llevada al Hospital Nacional de Antigua Guatemala, en donde le realizaron la prueba de hisopado por Covid-19 y el resultado fue positivo, proporcionándole ingreso para brindarle la atención médica y el tratamiento adecuado; actualmente se encuentra en el Área Epidemiológica, Covid-19 Positivo, 4º. Nivel, siendo monitoreada por la Trabajadora Social del centro. En otras oportunidades ha sido atendida en ese centro hospitalario por padecer de hipertensión y previo a su consulta le han hecho prueba de



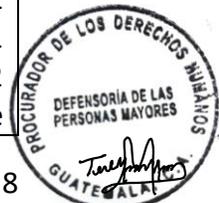
hisopado con resultado negativo a excepción de esta vez.

- e) Se comunicaron inmediatamente al Centro de Salud ubicado en Santiago Sacatepéquez, solicitando que acudieran al lugar para efectuar pruebas por Covid-19 tanto para residentes como personal operativo y administrativo, quienes se hicieron presentes ese mismo día y alrededor de las 14:00 horas iniciaron con las pruebas correspondientes, resultaron positivos 20 de los residentes y por parte del centro de salud en referencia les han brindado acompañamiento médico y un kit con medicamentos, así como, medicina para los demás residentes y personal, consistente en Acetaminofén e Ibuprofeno, Salbutamol, cefixima 100 mg. bromhexina. El kit de medicamentos contiene Acetaminofén de 500 mg, Ácido Acetilsalicílico 100 mg, Clorfenamina 4mg, Zinc 20 mg, Vitamina C 500 mg, Vitamina D 1mcg, Sales de Rehidratación Oral e Ivermectina de 6 mg.
- f) El 28 y 29 de abril del año 2021, solicitaron nuevamente al Centro de Salud realizar más pruebas y se confirmaron 5 casos positivos, ya no continuarían realizando pruebas a los residentes, sino que les prescribirían a todos kits de medicamentos para Covid-19, sin incluir al personal porque los resultados de sus pruebas fueron negativos. Deben reportar diariamente, de lunes a viernes, el



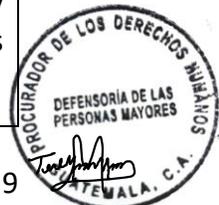
estado de salud de los residentes y en caso de emergencia se apersonará inmediatamente personal del Centro de Salud y para atención de fin de semana les entregaron unas hojas especiales que deben llenar en caso de complicación si la saturación de oxígeno baja menos de 80 y necesiten trasladar aún adulto mayor al hospital. No cuentan con fecha para la segunda dosis de vacuna porque deben esperar a que todos estén estables y las pruebas salgan negativas.

- g) Toda comunicación por parte del Centro de Salud ha sido coordinada con la Doctora Rebeca Anabella Sandoval Daham, Coordinadora de Distrito Municipal No. 2, Santiago Sacatepéquez y, Amalia Escot Aquino, Enfermera de Distrito.
- h) Como parte del protocolo por Covid-19, decidieron dejar en una casa identificada como rosada a los casos positivos y en otra casa denominada amarilla a los negativos. La Unidad de Riesgos de SOSEP realizó una desinfección y por parte del centro realizaron nueva solicitud para que se les continúe brindando este apoyo.
- i) Actualmente las personas mayores residentes están siendo atendidas con el personal administrativo y operativo que se quedó dentro de las instalaciones cuando surgió el contagio de la enfermedad, siendo ellos la 1 Administradora, 1 Trabajadora Social, 1 Cuidadora, 1 Cocinera y 1 Auxiliar de Cocina, 2 Conserjes, 1 Encargado de



	<p>Mantenimiento y el piloto, ya que el demás personal no estaba de turno.</p> <p>j) El Centro de Salud les proporcionó 10 batas para atender a las personas con contagio, sin embargo, consideran necesario que les doten más insumos de protección como trajes de bioseguridad que incluya gorros protectores, zapatones, caretas y mascarillas KN95, ya que solamente les dieron unas mascarillas parecidas a las quirúrgicas, tomando en cuenta que es poco el personal que está actualmente al cuidado de todos los residentes. Asimismo, requieren el apoyo de un médico de planta para que esté más al pendiente de los residentes, debido a que el centro no cuenta con médico contratado, así como, más personal de enfermería y cuidadoras.</p>
--	---

<p style="text-align: center;">Recomendaciones</p> <p>Autoridad a quien se dirige</p> <p>Recomendaciones</p>	<p>Secretaria, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, SOSEP</p> <p>Directora, Dirección del Programa Mis Años Dorados, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, SOSEP</p> <p>Continuar con los protocolos de higiene y medidas sanitarias por Covid-19, asimismo garantizar en el Centro de Atención Permanente al Adulto Mayor, Mis Años Dorados, ubicado en Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez, exista un correcto distanciamiento social y aislamiento de las personas mayores residentes.</p>
---	--



	<p>Realizar la coordinación necesaria con personal del Centro de Salud ubicado en Santiago Sacatepéquez, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la atención que requieran las personas mayores residentes y personal administrativo y operativo del Centro de Atención Permanente al Adulto Mayor, Mis Años Dorados, ubicado en Santiago, Sacatepéquez.</p> <p>Asegurar se cuente con el personal de enfermería y cuidadoras necesario, para la debida atención y cuidados de las personas mayores residentes del referido Centro y agilizar el proceso de contratación del médico de planta, para garantizar que los residentes reciban el servicio de atención médica necesaria e inmediata.</p> <p>Coordinar el proceso para la segunda dosis de vacunación de las personas mayores residentes y personal que labora en el Centro, al concluir su tratamiento médico y monitoreo efectuado por personal del Centro de Salud.</p> <p>Dotar de insumos de protección de bioseguridad necesarios al personal que labora en el Centro, para su resguardo y verificar que la clínica del lugar esté debidamente equipada.</p>
<p>Conclusiones</p> <p>Se estableció que, como parte del protocolo de salud, los residentes están siendo monitoreados por personal del Centro de Salud ubicado en Santiago Sacatepéquez. Debido a la cantidad de casos positivos confirmados decidieron hacer clasificación con nexo epidemiológico y prescribieron a todas las personas mayores el kit de medicamentos</p>	<p>Hallazgos</p> <p>a) El 30 de abril del año 2021, se estableció comunicación vía telefónica con la Doctora Rebeca Anabella Sandoval Daham, Coordinadora de Distrito Municipal No. 2, Centro de Salud, Santiago Sacatepéquez, quien manifestó que el 27 de abril recibieron llamada por</p>

por Covid-19 y otros medicamentos para el personal que los está atendiendo. Continuarán realizando las pruebas al concluir su tratamiento médico.

Se determinó que, autoridades del Centro de Salud sostuvieron comunicación con la señora Thelma Portillo, Secretaria de SOSEP, a quien le informaron sobre el apoyo que está brindando el personal de salud en el presente caso, además de darle a conocer la necesidad que tiene el personal que está al cuidado de los residentes del Centro, de contar con más recurso humano, cuidadoras, enfermeras y médico, ya que el personal del Centro de Salud continuará monitoreando a los residentes, les brindarán medicamentos, pero no pueden dejar a un médico o enfermera de fijo porque deben atender las necesidades de otros centros. La señora Thelma Portillo le comentó que harán lo posible por enviar a más personal e insumos de protección de bioseguridad.

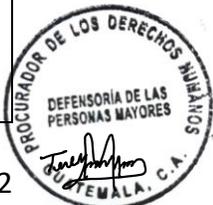
parte del Centro de Atención Permanente al Adulto Mayor, Mis Años Dorados, ubicado en ese lugar, inmediatamente hicieron pruebas, como parte del protocolo, clasificaron a las personas con sospecha y 17 de ellos resultaron positivos y el personal administrativo y operativo con resultado negativos. El 28 de ese mes llegaron nuevamente y resultaron 2 personas más positivas, les dejaron un kit con medicamentos, el 29 de abril del presente año, dieron positivo 7 personas más a quienes ya les habían hecho la prueba anteriormente con resultado negativo, por esa razón continuarán con las mismas al concluir el tratamiento.

- b) Clasificaron a 7 residentes con nexo epidemiológico porque conviven juntos, es decir, hay más de una persona por habitación, personas con resultados positivos entre negativos, por esa razón decidieron dejar para todos kits de medicamentos incluyendo antibióticos para que estén más controlados. Considera que no hay suficiente espacio para dejarlos aparte y por eso varios residentes duermen en un solo dormitorio, lo cual, contribuye a no tener un aislamiento estricto. Por otra parte, explicó que es muy difícil que las personas mayores cumplan con todas las medidas de higiene y



algunos de ellos son renuentes en hacerse la prueba.

- c) Todos los residentes están estables, están saturando normal (respiración normal), el centro en observación cuenta con ambulancia para trasladar al hospital en caso de emergencia y sugiere que consideren la posibilidad de tener oxígeno en la clínica para disposición inmediata a futuro.
- d) La Doctora Sandoval recibió llamada telefónica de la señora Thelma Portillo, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, SOSEP, a quien le dio a conocer el apoyo que está brindando el Centro de Salud a los residentes y personal del centro referido, también, le hizo mención sobre la necesidad de apoyar con más recurso humano para la debida atención y cuidados de las personas mayores, con la sugerencia que estas personas se queden dentro de las instalaciones y adherirse a cumplir los 14 días de cuarentena sugeridos por ellos, aunque el protocolo refiera 10 días. También, le informó sobre el apoyo que han brindado al enviar a un médico cuando lo han requerido ya que el centro no cuenta con médico contratado y por el momento solo tienen una cuidadora para 36 personas. El personal del Centro de Salud continuará monitoreando a los residentes, les brindarán medicamentos, pero no pueden dejar a un médico o enfermera de



fijo porque deben atender las necesidades de otros centros. La secretaria de SOSEP le comentó que harán lo posible por enviar a más personal.

- e) Respecto a insumos de protección, la Doctora Sandoval, informó que, debido al aumento de casos en ese Departamento, ese Centro de Salud no está en la capacidad de brindarle más apoyo al personal del centro, incluso, el material que dieron ya es parte de donación recibida, no obstante, revisarán en bodega si hay en existencia para facilitarles, aunque lo considera difícil porque deben abastecer a ocho servicios, centros de salud y personal de salud. Refirió que, sobre este tema, la Secretaria de SOSEP indicó que el 30 de abril del año 2021, harían entrega de trajes de bioseguridad para uso del personal, lo cual fue confirmado por la Administradora del Centro, señora Miriam Ramírez, a través de llamada telefónica realizada por personal de la Defensoría de las Personas Mayores, en la fecha indicada, asegurando haber recibido guantes, mascarillas KN95 y 50 trajes de bioseguridad, solamente los overoles sin gorros ni zapatones, asimismo, recibieron información de sus autoridades que contarán con el apoyo de 10 enfermeras, un médico y una enfermera que llegarán a las instalaciones solamente ese día por la noche para evaluar a los residentes.



<p>Recomendaciones</p> <p>Autoridad a la que se dirige</p> <p>Recomendaciones:</p>	<p>Ministra, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</p> <p>Brindar el apoyo necesario, a través del Centro de Salud ubicado en Santiago Sacatepéquez, al Centro de Atención Permanente al Adulto Mayor, Mis Años Dorados, ubicado en el municipio en referencia, a fin que, la capacidad de respuesta ante esta pandemia sea la más efectiva para garantizar el derecho humano a la salud de las personas mayores residentes y de las personas trabajadoras.</p> <p>Garantizar la continuidad del proceso de vacunación para la segunda dosis de forma inmediata, previa estabilización y finalización de los tratamientos de las personas mayores contagiadas.</p>